



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1466
Jefa de la Oficina de Personal

N° 82 -2023-INSN-DG-OP

Resolución Directoral

Lima, 14 ABR. del 2023

VISTO:

El Expediente con Registro N° 006427-2023-DG/OP-6215-2023/UG-1645-2023, que contiene el Memorando N° 147-2023-DEIDAECA-INSN-2023, de fecha 05 de abril 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 03-2022-INSN-OP de fecha 14 de enero del 2022 se asignó al Médico Cirujano David Elmer AVENDAÑO ZANABRIA las funciones de Responsabilidad Funcional de jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 147-2023-DEIDAECA-INSN, de fecha 05 de abril del 2023, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y el Adolescente ha visto por conveniente encargar al MC **Mario Enrique TABUCHI MATSUMOTO** la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente en adición a sus funciones a partir del 10 de abril del 2023;

Que, mediante Memorando N° 197-2023-DG/INSN de fecha 10 de abril del 2023, en vista de lo expuesto en el memorando N° 147-2023-DEIDAECA-INSN, el despacho de la Dirección General, dispone dar termino a la asignación de funciones del MC David Elmer AVENDAÑO ZANABRIA, como jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía, y autoriza la elaboración de la Resolución correspondiente, encargando al MC **Mario Enrique TABUCHI MATSUMOTO**, la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, en adición a sus funciones como jefe del servicio de Cirugía, a partir del 10 de abril 2023, mientras se designe al titular;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delegan facultades y acciones administrativas de Personal;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:





PERÚ Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO
Av. Brasil N° 600 – Distrito de Breña –
Lima.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"



Artículo Primero.- Encargar a partir del 10 abril del 2023 al médico cirujano **Mario Enrique TABUCHI MATSUMOTO**, Médico Especialista Nivel 5to; la Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente en adición a sus funciones como jefe del Servicio de Cirugía, mientras se designe al titular-----

Artículo Segundo.- Dar termino a partir del 09 de abril del 2023 a la asignación de funciones del responsabilidad funcional de la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente al médico cirujano David Elmer AVENDAÑO ZANABRIA otorgado con Resolución Administrativa N° 003-2022-INSN-OP del 14 de enero del 2022-----

Artículo Tercero. – El citado profesional continuara percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponde de acuerdo a su cargo y nivel alcanzado-----.

Artículo Cuarto. – Disponer que la presente Resolución sea notificada a los interesados con copia a su legajo Personal y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en el Portal de transparencia de la página web-----

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/ISCF/FLPR/mgbt

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () OEA
- () OEPE
- () OEI
- () DEIDAECNA
- () DIDAC
- () MC Avendaño
- () MC Tabuchi
- () OP
- () UPR
- () APY
- () ACA
- () AEC
- () ARYL
- () ABP
- () UG

Se adjunta: exp de 07 folios + 1 hetg